



JMM/BMS

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA EL AÑO 2017 PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL NIVEL CENTRAL, Y DISPONE PAGO SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 10 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 115 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Decreto N° 35, de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 523 de 2014, de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, en el artículo 53° de su Reglamento, también ya individualizado, se dispone: "Artículo 53°.- Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: d) *Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables.*", refiriéndose a uno de los casos que permite la exclusión del sistema.

Que en relación a lo expuesto en el párrafo que antecede, como es sabido, la Subsecretaría de Agricultura requiere adquirir anualmente en cualquiera de las Municipalidades del país, los permisos de Circulación para la dotación de los vehículos de su propiedad, cuyo valor, como igualmente se sabe, es público y conocido.

Que, en relación a los vehículos asignados a la Subsecretaría de Agricultura, se requiere adquirir sus permisos de circulación el que ha sido cotizado en la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Que los permisos de circulación a adquirir son para los siguientes vehículos:

N°	UBICACION	TIPO	MARCA	PATENTE	AÑO
1	GAB. SUBSECRETARIO	STATION WAGON	NISSAN	DRPC12-7	2012
2	GAB. MINISTRO	TODO TERRENO	SSANGYONG	BSXD35-8	2009
3	GAB. MINISTRO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	FPDS55-8	2013
4	GAB. SUBSECRETARIO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	FPDS56-6	2013
5	DIVA	CAMIONETA	NISSAN	BYRG78-K	2009
6	GAB. MINISTRO	STATION WAGON	HYUNDAI	GZYF41-6	2015

Que se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Santiago cotizar los permisos de circulación para los vehículos antes señalados, entregando la siguiente información:

TIPO	MARCA	PATENTE	AÑO	PERMISO 2017
STATION WAGON	NISSAN	DRPC12-7	2012	\$ 157.688
TODO TERRENO	SSANGYONG	BSXD35-8	2009	\$ 100.088
AUTOMOVIL	HYUNDAI	FPDS55-8	2013	\$ 844.107
AUTOMOVIL	HYUNDAI	FPDS56-6	2013	\$ 260.588
CAMIONETA	NISSAN	BYRG78-K	2009	\$ 87.188
STATION WAGON	HYUNDAI	GZYF41-6	2015	\$ 319.215

Que, revisada la disponibilidad presupuestaria pertinente, se ha constatado que existen recursos para esta contratación.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE la adquisición de los Permisos de Circulación para la Subsecretaría de Agricultura, obtenidos a través de la I. Municipalidad de Santiago, RUT N° 69.070.100-6, para los vehículos de propiedad de esta Entidad, para el año 2017, por un monto total de \$1.768.874- (Un millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos), según lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. IMPÚTESE la suma señalada precedentemente, al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Programa 01, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, de acuerdo a los siguientes centros de costos:

Gabinete Ministro : \$1.263.410
 Gabinete Subsecretario : \$418.276
 División Administrativa : \$87.188

3. DISPÓNGASE el pago de los permisos de circulación, al Tesorero Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT: 69.070.100-6, según se ha señalado anteriormente.

4. DÉJASE constancia que conforme a lo dispuesto en el citado artículo 53°, el pago de este gasto está excluido del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.

5. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en la página web del Ministerio de Agricultura en el banner de Gobierno Transparente - "Otras Compras".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
 POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



**JORGE VEGA SAAVEDRA
 JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**

Distribución
 Departamento de Compras

Betzabe Menjiba

De: Katia Torres Paredes
Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2017 16:24
Para: Agustín Aguilera Latorre; Rodrigo Beldaño
CC: Betzabe Menjiba; Claudio Yanez Gajardo; Rodrigo Zuñiga Sepulveda
Asunto: Permisos de Circulación 2017
Datos adjuntos: VALOR PERMISO CIRCULACION VEHICULOS NIVEL CENTRAL.xlsx

Estimados reenvío información para emitir cheques para pago de permiso de circulación de los Vehículos de la Subsecretaría Nivel Central.

Saludos,



Katia Torres Paredes
Jefa Depto. Finanzas y Contabilidad

Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile
(+56 2) 23935188
(+56 9) 52167963



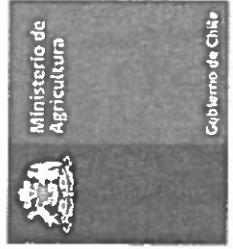
19 DE ABRIL DÍA DEL CENSO
INSCRIBETE COMO CENSISTA EN WWW.CENSO2017.CL



De: Rodrigo Zuñiga Sepulveda
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 15:57
Para: Katia Torres Paredes <katia.torres@minagri.gob.cl>
CC: Claudio Yanez Gajardo <claudio.yanez@minagri.gob.cl>
Asunto: Permisos de Circulación 2017

Estimada Katia,
Adjunto listado de vehículos Nivel Central con el valor del Permiso de Circulación 2017 de la Municipalidad de Santiago Rut: 69.070.100-6, de cada uno de ellos, favor emitir cheque a nombre del "Tesorero Municipal de Santiago".

Atte.,



REFORMA
AGRARIA

Rodrigo Zúñiga Sepúlveda
Ing. en Prevención de Riesgos
Depto. de Administración

Ministerio de Agricultura | Gobierno de Chile
+569 223935105



19 DE ABRIL DÍA DEL CENSO
INSCRIBETE COMO CENSISTA EN WWW.CENSO2017.CL